



SELO QVARTO, VBI
EMARAVELLES, ABU DE
ILS RECENTOS Y QUA
OVHATA VENE

Nombro á los S.^{os} D.^{os} Aguiar Leonis, J.^o D.^o Paricio Perez Monre, Jueg. gaxeros de Ena
Luz, J. Se declara el Corrup^o Leonis, J. allandepuente otro S.^o Ineligencia de otro
Nombrom, lo accipiamos, J. Suriam Nuez el deber Sigun Justicia =

En la M. N. M. L. Ciudad de Lima á Nuebe dias del Mes de Junio de mill Setecien
Ting y Nuebe años; se Sumaron á Consejo En las Salas Via acostumbrar, los S.^{os} Lores,
Justicia, J. Regim de Ella, para tratar J. conferir Causas Locales al Gobierno de Su
Mag.^o Buen, J. Veridad de Esta Republica; J. a saber: el S.^o D.^o Pedro Jph Exca
J. Mula, Abog. de los R. Consejo, J. Jueg. Decano, que como tal J. Jure la R. Justicia;
J. los S.^{os} D.^{os} Aguiar Leonis, J. Jura Mij Juras J. Cayula, D.^o Miguel Jph
de Sivilia, D.^o Joseph Rubira, D.^o Paricio Joseph Perez Monre, D.^o fran^{co} Ruiz,
D.^o Juan Leonis, J. D.^o Jph Juan Mburquerque; Jueg =

En este Ayuntamiento, se a Lito In mms dado por Jph Lario, Jueg. por el Jueg. publica
seludi álgus Nuevario, En aenias á allave mis denunciado el Jueg. Nueba, No podere,
punter Con denuncia para Nuez los a Jem, J. elmas Jueg. con las troza Jue

